



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 16 DE ABRIL DE 1988

Número 87

Franqueo concertado n.º 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1679
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1679
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1679
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Transviluz, S.A., y Pedro Gómez S.C.	1680
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: María Agustina García Mesa.	1680

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de expediente sancionador número 1.274/87.	1680
Anuncio de expediente sancionador número 1.324/87.	1680
Anuncio de expediente sancionador número 1.182/87.	1680
Anuncio de expediente sancionador número 1.081/87.	1681
Anuncio de expediente sancionador número 1.080/87.	1681
Anuncio de expediente sancionador número 1.068/87.	1681
Anuncio de expediente sancionador número 1.018/87.	1681
Anuncio de expediente sancionador número 1.013/87.	1681
Anuncio de expediente sancionador número 1.004/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 996/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 957/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 877/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 870/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 827/87.	1682
Anuncio de expediente sancionador número 824/87.	1683
Anuncio de expediente sancionador número 579/87.	1683
Anuncio de expediente sancionador número 546/87.	1683
Anuncio de expediente sancionador número 525/87.	1683
Anuncio de expediente sancionador número 967/86.	1683
Anuncio de expediente sancionador número 509/87.	1683

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 216/87.	1684
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 671 de 1984.	1684
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 638-C/86.	1684

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 608/87.	1685
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 429/87.	1685
Distrito número Dos de Murcia. Autos número 68/88.	1686
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 656/87.	1686
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 623/87.	1686
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 206/88.	1686
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 930/87.	1687
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 1.701/87.	1687
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.881/87.	1687
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 250/87-C.	1687
Primera Instancia número Cuatro de Madrid. Procedimiento número 1.165/86.	1688
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 215/86.	1688
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 683/87.	1689
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 817 de 1987-C.	1689
Distrito Molina de Segura. Autos número 247/87.	1689
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 165 de 1988.	1690
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 164 de 1988.	1690
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 166 de 1988.	1690
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 163 de 1988.	1690

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MULA. Licencia para café-bar-tienda de comestibles, en la calle Cierva, 53, Fuente Librilla.	1691
MULA. Cancelación de garantías depositadas por obras por don Fulgencio Porras Villaescusa.	1691
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Construcciones Germa.	1691
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a José Fernández Ruiz.	1691
MURCIA. Delimitación de un nuevo polígono dentro del 1.º del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2.	1691
MURCIA. Recaudación. Anuncio de cobranza en período voluntario, del Impuesto de Radicación, primer semestre del ejercicio 1988.	1691
MURCIA. Anuncio Pliego de Condiciones de proyectos de obras.	1692
OJOS. Proyecto Técnico de «Local municipal para usos múltiples», incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1988.	1692
OJOS. Aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del actual ejercicio 1988.	1692

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

2933 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. denominado «Caracol» y ramal aéreo, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Caravaca.
- c) Término municipal: Caravaca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Circunvalación Sur y su final en C.T. Caracol con una longitud de 52 metros y tensión de suministro 20 KV. conductores LAC-28/2 de 32,9 mm² aislamiento cad. anclaje y suspensión de apoyos metálicos. Centro de transformación tipo local y relación de transformación 20.000 ± 5%/398/230 V. Potencia 250 KVA.
- f) Presupuesto: 3.801.648 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 13.858.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2941 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. unión entre los C.T. Lo Pagán I y Lo Pagán II, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Lo Pagán.
- c) Término municipal: San Pedro del Pinatar.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C.T. Lo Pagán I y su final en C.T. Lo Pagán II con una longitud 385 metros y tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P 3(1 × 95) Al aislamiento papel impregnado.

- f) Presupuesto: 5.229.575 pesetas.

- g) Procedencia de los materiales: Nacional.

- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

- i) Expediente n.º AT 13.856.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2942 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío parcial LAMT «Los Alcázares», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Los Alcázares.
- c) Término municipal: Los Alcázares.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Los Alcázares y su final en la misma con una longitud de 500 metros, tensión de suministro 11/20 KV, conductores LA-56 de 54,6 mm² aislamiento Cad. de anclaje y suspensión apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.720.539 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 13.862.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2957 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Transviluz, S.A., y Pedro Gómez S.C, con domicilio en «Los Almagros», Fuente Alamo.
- b) Lugar de la instalación: «Los Narcisos», Media Legua.
- c) Término municipal: Fuente Alamo.
- d) Finalidad de la instalación: Alumbrado naves agrícolas.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen L.A.M.T. de H.E. 11 KV «C.T. Fuente Alamo-Cuevas Reylo» y finaliza en C.T.I. solicitado. Tendrá una longitud de 69 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores cadenas E-1.503 y Arvi-32. Apoyos metálicos galvanizados.

El C.T. será de tipo intemperie sobre apoyo 12 P-1.400. Relación 11-20.000/398-230 V. con una potencia de 10 KVA.

- f) Presupuesto: 899.471 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Antonio González Perellón. Ing. Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.872.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2958 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T.I., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: María Agustina García Mesa, con domicilio en calle Convento, s/n., Fuente Alamo.
- b) Lugar de la instalación: Nazaret, junto carretera Cartagena-Alhama, Km. 23.
- c) Término municipal: Fuente Alamo.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación hostel restaurante.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.A.T. 11 KV. de H.E. C.R. Fuente Alamo-Cuevas de Reylo y finaliza en CTI solicitado. Tendrá una longitud de 12 metros. Tensión suministro 11/20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores cadenas E-1503 y Arvi-32. Apoyos metálicos galvanizados.

El C.T. será de tipo intemperie sobre torre 12 P-1400.

Relación 11.000-20.000/398-230 V. con una potencia de 10 KVA.

- f) Presupuesto: 863.871 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Antonio González Perellón. Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Bienestar Social**3144 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.274/87.**

Por el presente, se hace saber a don Damián Roso López, con D.N.I. número 23.204.951, cuyo último domicilio conocido es Alameda Margarita Lozano, de Lorca, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.274/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

3145 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.324/87.

Por el presente, se hace saber a doña María Herrera Sánchez, con D.N.I. número 74.297.782, cuyo último domicilio conocido es calle Contigo, 8 A-1, de Cieza, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.324/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

3146 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.182/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Rodríguez Jordán, con D.N.I. número 22.885.530, cuyo último domici-

lio conocido es Gran Vía de La Manga, edificio Torremexagonal, de La Manga del Mar Menor, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.182/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3147 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.081/87.

Por el presente, se hace saber a don Diego García García, con C.I.F. número 022874309G, cuyo último domicilio conocido es avenida Emilio Castelar, s/n., urbanización Maspalomas (San Pedro del Pinatar), que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.081/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3149 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.068/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Tomás Solano Bobadilla, con D.N.I. número 22.481.465, cuyo último domicilio conocido es calle Asturias, 6, de Lo Pagán, (San Pedro del Pinatar), que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.068/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3150 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.018/87.

Por el presente, se hace saber a doña María López Mendoza, con D.N.I. número 23.157.494, cuyo último domicilio conocido es avenida Ginés Campos, 58, de Totana, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.018/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3148 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.080/87.

Por el presente, se hace saber a don José Antonio Martínez Sáez, con D.N.I. número 22.953.752, cuyo último domicilio conocido es Ctra. de Lo Pagán, urbanización Maspalomas (San Pedro del Pinatar), que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.080/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3151 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.013/87.

Por el presente, se hace saber a doña Antonia Balsas López, con D.N.I. número 23.093.951, cuyo último domicilio conocido es Isla Plana, 2, de Puerto de Mazarrón, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.013/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3152 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 1.004/87.

Por el presente, se hace saber a doña Antonia Arenas Asensio, con D.N.I. número 5.870.155, cuyo último domicilio conocido es Centro Comercial Mangamar, de La Manga del Mar Menor, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 1.004/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3155 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 877/87.

Por el presente, se hace saber a don Francisco Jiménez Pérez, con D.N.I. 22.792.426, cuyo último domicilio conocido es plaza Organista Sánchez Medina, bloque 4, escalera 1, 1.º C, de Cartagena, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 877/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3153 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 996/87.

Por el presente, se hace saber a don Mariano Montes Valera, con D.N.I. número 23.190.154, cuyo último domicilio conocido es calle Pérez de Hita, 2, de Lorca, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 996/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3156 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 870/87.

Por el presente, se hace saber a doña Susana Fernández Zamora, con D.N.I. número 22.974.001, cuyo último domicilio conocido es calle Marcos Redondo, 3, 9.º B, de Cartagena, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 870/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3154 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 957/87.

Por el presente, se hace saber a don Cyril Johnson (Cafetería San Remo II, con C.I.F. P871015D52), cuyo último domicilio conocido es urbanización las Sirenas, bahía de las Palmeras, bloque XII, La Manga del Mar Menor, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 957/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3157 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 827/87.

Por el presente, se hace saber a doña Rosalía Cremades Llorens, con D.N.I. número 74.086.496, cuyo último domicilio conocido es calle Maestro Caballero, s/n., de San Pedro del Pinatar, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 827/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

3158 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 824/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan Sánchez Pedreño, con D.N.I. número 22.855.610, cuyo último domicilio conocido es El Alamillo, de Puerto de Mazarrón, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 824/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3161 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 525/87.

Por el presente, se hace saber a la denominación social bar Tennis Club de Algezares, (Murcia), cuyo último domicilio conocido es subida al Santuario de la Fuensanta, s/n., de Algezares (Murcia), que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 525/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3159 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 579/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Fernández Fernández, con D.N.I. número 74.309.461, cuyo último domicilio conocido es calle Mariana Pineda, 18, de Alcantarilla, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 579/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3162 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 967/86.

Por el presente, se hace saber a don Policarpo Sánchez Ortiz, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, 13, de Puerto de Mazarrón, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 2.1.1. y 3.3.6., del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 10 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3160 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 546/87.

Por el presente, se hace saber a doña María Teruel Salinas, con D.N.I. 27.432.053, cuyo último domicilio conocido es calle Francisco Martínez Rodríguez, 20-2.º, de Alcantarilla, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 546/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3163 ANUNCIO de Expediente Sancionador número 509/87.

Por el presente, se hace saber a la denominación social Ros y Cía., cuyo último domicilio conocido es calle Carmen, 41, 3.º B, de Cartagena, que por la Ilma. Sra. Directora Regional de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 509/87, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule, las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 8 de marzo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2700

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 216/87, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante María Isabel Sánchez Blanco, mayor de edad, vecina de Murcia, calle Ronda Norte, 2-3.º izquierda; como perjudicados los menores Felicidad y Francisca Córdoba Parra; y como denunciados Francisco Córdoba Martínez y Juana Parra Martos, mayor de edad, ambos vecinos de Murcia, Camino de Churra, número 7 de Santiago y Zaraiche; sobre malos tratos; y fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Córdoba Ramírez y Juana Parra Martos como autores de dos faltas de incumplimiento de los deberes de asistencia, a la pena de diez días de arresto por cada una de ellas y para cada uno de los condenados y al pago de las costas por mitad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Giménez Llamas. Rubricado".

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Francisco Córdoba Ramírez y a Juana Parra Martos, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 2733

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 671 de 1984 instados por el Procurador Sr. Aledo Martínez en representación de Caja Rural Provincial de Murcia contra don Fulgencio García García y esposa doña Cándida Ros Martínez, en Cartagena, calle Cuesta Blanca; don Salvador Agüera Romera, en Mazarrón, calle El Garrobo; y don Eduardo Olivares Vidal, en Cartagena. La Lonja de frutas, y esposas a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de julio de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Rústica, o sea, una tierra con un pozo radicante en la diputación de Los Puertos de Santa Bárbara, término de Cartagena, de caber 8 áreas y 38 centiáreas. Al libro 208, folio 130, finca 15.957. Valorada en 800.000 pesetas.

2.ª Casa en diputación de Los Puertos, del término de Cartagena, que se compone de varias habitaciones y patio, ocupa una superficie de 285 m.², con un pozo. Al libro 481, folio 235, finca 40.608. Valorada en 4.275.000 pesetas.

3.ª Trozo de tierra secano de cabida 2 fanegas, igual a una hectárea 34 áreas y 16 centiáreas, situada en la diputación de Los Puertos del término de Cartagena. Al libro 481, folio 237, finca 40.610. Valorada en: 1.600.000 pesetas.

4.ª Terreno solar, de 81'90 m.² conteniendo una caseta de 29'4 m.², se sitúa en el Mercado Lonja de la ciudad de Cartagena. Libro 443, folio 129, finca 36.177. Valorada en 1.225.000 pesetas.

5.ª Tierra de secano, situada en la diputación de Canteras, del término de Cartagena, mide una superficie de 9.500 m.², de los cuales sólo le corresponde una tercera parte. Valorada en 1.425.000 pesetas.

Valor total: 9.325.000 pesetas (nueve millones trescientas veinticinco mil pesetas).

Dado en Murcia, a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2736

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 638-C/86, a instancias del Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra doña Alejandra Raquel Rembados, que tenía su domicilio en El Palmar, y don Angel Martínez Sánchez y doña Juana Domingo López, que residían en Alcantarilla, actualmente en ignorado paradero, ha acordado citar de remate a los mismos para que dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma y se opongan a la ejecución, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose decretado, sin previo requerimiento, el embargo del vehículo Seat Ronda, matrícula MU-7425-V y las fincas registrales números 12.488 y 12.510, de la propiedad de dichos demandados.

Dado en Murcia, a 7 de marzo de 1988.—El Secretario, Jesús Pérez Cerdán.

Número 2734

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 608/87, que se siguen a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez García, contra don Antonio Madrid Baños y doña Ana García Pérez, domiciliados en calle Blas-Otero, Lo Ferro, Roldán, en reclamación de la cantidad de 1.916.811 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de julio a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 9 de septiembre a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 7 de octubre a las 12 horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.^a Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.—“Un vehículo marca Peugeot 505, matrícula MU-5509-W. Valorado en ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas).

2.—Urbana. En término de Torre Pacheco, parte de la hacienda “Granja Torre María”, de forma rectangular, y linda; frente o Norte, calle sin nombre; derecha entrando, solar número 12; izquierda, solar número 10; y espalda, solar número 2; mide 229 m.². Sobre el solar descrito se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo B, en planta baja, con una superficie construida de 99'14 m.², para útil de 87'05 m.², distribuidos en varias dependencias, a dicha vivienda le corresponde adosada a la misma un garaje, con una superficie construida de 17'49 m.², para útil de 15'65 m.² y entrada independiente por la calle de su situación. Todo linda: Frente o Norte, patio anterior descubierto; derecha entrando, patio anterior descubierto y calle Argentina; izquierda, patios anterior y posterior descubiertos y solar número 10; y por espalda, patio posterior descubierto y solar número 2. Inscrita al

libro 318, tomo 1.719, folio 47, finca número 21.921. Valorada en cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

Dado en Murcia, a 5 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 2738

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 429/87, a instancias de Ramón Rico Rico frente a F. Garre, S.A., en reclamación por cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandado don Ramón Rico Rico, asistido por el Letrado don José Marín Marín, de la otra, y como demandada F. Garre, S.A., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Ramón Rico Rico, frente a F. Garre, S.A., condono a la empresa al abono de 105.069 pesetas, por los conceptos dichos; el Fondo pasaría por este pronunciamiento a los efectos legales.

Notifíquese esta resolución a las partes, y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado F. Garre, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 9 de marzo de 1988.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 2737

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy; Magistrado Juez de Distrito número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 68/88 se tramitan autos de juicio de cognición a instancias de la entidad mercantil Campi y Jove, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra otros y la entidad mercantil Floribel, S.A., actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en carretera de Alicante, sin número-bajo, Esparragal-Murcia. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado arriba referenciado para que en el término improrrogable de seis días comparezca en autos y conteste la demanda bajo dirección Letrada, con apercibimiento de que caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía sin más citarlo ni oírlo.

Y para que tenga lugar el emplazamiento antes dicho a los fines y términos mencionados, se extiende el presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la ciudad de Murcia a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 2739

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 656/87, a instancias de Francisco Abellán Iniesta, frente a Mensajeros Sen, S.L. en reclamación por cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Francisco Abellán Iniesta, de la otra, y como demandada Mensajeros Sen, S.L., en reclamación por cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Abellán Iniesta frente a Mensajeros Sen, S.L., a que abone al actor la cantidad de 67.356 pesetas, por los conceptos dichos; absuelvo al demandado don José Luis Béjar Martínez; el Fondo pasará por el pronunciamiento en el alcance legalmente previsto.

Notifíquese esta resolución a las partes, y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Y para que conste y sirva de notificación al demandando Mensajeros Sen, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expíco el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 10 de marzo de 1988.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 2740

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 623/87, a instancias de Ascensión Manzanares Bartolomé frente a Juan Alarcón Aragón en reclamación por cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número

Dos de las de esta ciudad y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante Ascensión Manzanares Bartolomé, de la otra, y como demandada Juan Alarcón Aragón, en reclamación por cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por doña Ascensión Manzanares Bartolomé, frente a don Juan Alarcón Aragón, condeno a la empresa a que abone la cantidad de 150.850 pesetas por los conceptos dichos; el Fondo pasará por este pronunciamiento en el alcance legalmente previsto.

Notifíquese esta resolución a las partes, y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Juan Alarcón Aragón, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 10 de marzo de 1988.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 2776

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en resolución de esta fecha, en demanda de justicia gratuita número 206/88, instada por doña Dulce Nombre de María López Moreno, que litiga en calidad de pobreza, por medio del presente se cita a don Antonio Martínez González, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día cuatro de mayo de 1988, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Antonio Martínez González, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia a 15 de marzo de 1988.—El Secretario.—Vº Bº, el Magistrado Juez.

Número 2741

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 930/87, a instancia de Eduarda Jodar Peñas frente a MUSILUZ, S.A. y Pedro Belmonte Balazote, en acción sobre despido ha sido dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Antecedente de hechos...

Fundamentos jurídicos...

Parte dispositiva: Declaro extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirá con la empresa MUSILUZ, S.A., y don Pedro Belmonte Balazote a partir del 9-3-88, y en consecuencia condeno a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: 1.184.000 pesetas como indemnización, y de 29.293 pesetas como salarios de trámite a doña Eduarda Jodar Peñas.

Notifíquese y adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante esta Magistratura.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado MUSILUZ, S.A., y Pedro Belmonte Balazote, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a 10 de marzo de 1988.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 2742

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los autos de justicia gratuita seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, a instancia de don Francisco Cuadrado Nicolás, representado por el Procurador

Sr. Serrano Guarinos, contra doña Josefa Antón Ruiz, y el Sr. Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

“En la ciudad de Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguidos en este Juzgado con el número 1.701/87 a instancia de don Francisco Cuadrado Nicolás, representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos y defendido por el Letrado doña Concepción Martínez, contra doña Josefa Antón Ruiz, y el Sr. Abogado del Estado; y... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos en nombre y representación de don Francisco Cuadrado Nicolás, contra el demandado doña Josefa Antón Ruiz, y el Sr. Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre separación, sin hacer expresa declaración sobre las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Rodríguez Gómez. Firmado y rubricado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Josefa Antón Ruiz, expido el presente que firmo en Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario Judicial, J.L. Escudero Lucas.—V.º B.º el Magistrado Juez, Manuel Rodríguez Gómez.

Número 2743

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.881/87, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: “En la ciudad de Murcia, a uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante el Policía

Nacional número 22.370.209; y como denunciados Manuel Delgado Benítez y Armando Rodríguez Morales, ambos mayores de edad, con domicilio el primero en calle Pérez Galdós, número 6, de Murcia; y el segundo en Plaza Batalla de Teruel, número 3, de Leganés, Madrid; sobre amenazas; y fallo: Que debo condenar y condeno a Armando Rodríguez Morales, como autor de una falta de ofensas a los agentes de la autoridad, ya definida, a la pena de 2.000 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas. Y que debo absolver y absuelvo a Manuel Delgado Benítez de la falta de ofensas de que ha sido acusado en este procedimiento, declarando de oficio la mitad de las costas.—Jaime Giménez Llamas. Rubricado”.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Manuel Delgado Benítez y a Armando Rodríguez Morales, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 2746

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación de remate

Por así haberlo acordado la Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 250/87-C, promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia contra don Francisco Delgado Pacheco, sobre reclamación de 500.924 pesetas de principal y 200.000 pesetas para costas e intereses, mediante la presente cédula se cita de remate a dicho demandado para que si le conviene, en el término de nueve días, comparezca en el juicio y se oponga a la ejecución despachada, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no comparece. Asimismo, se le hace saber que, por hallarse en ignorado paradero, se ha trabado embargo sin previo requerimiento sobre la finca 10.405 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia. Finalmente, a través de este edicto se hace saber a doña Angela García García, esposa del demandado, la existencia del juicio arriba descrito y la del embargo que se ha trabado, todo ello a los fines previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Murcia, 12 de marzo de 1988.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 2889

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MADRID

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Madrid, don Guillermo Sanchís Fernández-Mensaqué, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.165/86 a instancia del Procurador Sr. Martínez de Lecea, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Luis Martínez Pina, doña Emilia García Meseguer, don Fulgencio Martínez Manzano y doña Carmen Costa Valencia, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día dieciocho de mayo de 1988 a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a dos millones seiscientos veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día diecisiete de junio de 1988 a las diez horas, por el tipo de 1.966.500 pesetas, igual al 75% de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día dieciocho de julio de 1988 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso en Molina de Segura (Murcia).—“Urbana.—Número veinticuatro. Piso segundo, letra A, del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de las Eras, calle del Triunfo. Destino vivienda. Distribuida en varias dependencias, teniendo acceso por la escalera número dos, portal número uno, a través de un ascensor, con una superficie útil de setenta y siete metros y diecisiete decímetros cuadrados, construida de ochenta y siete metros, setenta decímetros cuadrados; y construida total de ciento dos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 646 y 170 de Molina de Segura, folio 63, número de finca 21.867, inscripción 1.^a”

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 1988.—El Juez, Guillermo Sanchís Fernández-Mensaqué.

Número 2897

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 215/86 a instancia de Cooperativa Guria, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Antonio Martínez

Vivancos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días y precio de su valoración, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día diecisiete de mayo y hora de las 11 de su mañana; y si no hubiere postor, se señala para la segunda y con rebaja del 25% para el próximo día quince de junio y hora de las 11 de su mañana; y si tampoco hubiere postor, se señala para la tercera subasta y sin sujeción a tipo para el próximo día trece de julio y hora de las 11 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos y no cubriéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados objeto de subasta son:

1.º) Una excavadora hidráulica sobre ruedas equipada con brazo retro standar, marca Guria, modelo 90SR4-B, número de chasis G-J22011. Valorado en un millón trescientas sesenta mil pesetas.

2.º) Un martillo marca Montabert-501, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

3.º) Una excavadora Litebherr A-T4, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

4.º) Solar en término municipal de Mazarrón, diputación de Las Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Salazares, Cabezo de La Mota, de 228 metros con 50 decímetros cuadrados. Sobre dicho solar, ocupándose una superficie de 46 metros con 35 dm.², ha sido construida una edificación de dos plantas. Inscrita al libro 301, folio 119, finca 24.771, inscripciones 1.^a y 2.^a del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada en trececientas siete mil ochocientas pesetas.

Dado en Cartagena, a 8 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

Número 2858

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 683/87 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja Rural Provincial de Murcia contra don Francisco Luis Sánchez Manzano y esposa doña Ana María Morón Díaz, en paradero desconocido, y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado el embargo como de la propiedad de dichos demandados del vehículo matrícula MU-9694-F y la parte proporcional del sueldo como empleado de la empresa "Exclusivas Almería, S.A.", citándoles de remate para que dentro del término de nueve días puedan comparecer en legal forma en autos, bajo apercibimientos legales, y haciéndoles saber que la cédula y copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 14 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 2869

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 817 de 1987-C instados por el Procurador Sra. Sevilla Flores en representación de MOFISER, S.A. contra don Manuel Ortiz Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de junio de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—1 equipo de música "Amstrad": 25.000 pesetas.

2.—1 conjunto de aire acondicionado "Philips": 20.000 pesetas.

3.—1 tresillo tapizado en terciopelo marrón claro: 10.000 pesetas.

4.—1 mueble aparador de 3'06 x 2'18 color marrón oscuro con 5 compartimentos: 20.000 pesetas.

5.—1 mesa centro de 120 x 60, haciendo juego con mueble aparador: 50.000 pesetas.

6.—1 mesa rinconera de 60 x 60, haciendo juego con mueble aparador: 2.500 pesetas.

7.—3 cuadros a plumilla firmados por Tirso: 15.000 pesetas.

8.—1 acuarela firmada por J. Legaz 77: 3.000 pesetas.

9.—1 cuadro paisaje marítimo firmado por Alberti: 5.000 pesetas.

10.—1 vídeo Blaupunkt VHS: 60.000 pesetas.

11.—3 mesitas de roble marrones: 3.000 pesetas.

12.—1 cuadro bodegón: 5.000 pesetas.

13.—1 mesa comedor haciendo juego con aparador marrón oscuro de madera, de 0'90 x 1'80 m.: 3.000 pesetas.

14.—6 sillas estilo madera marrón con tapicería de terciopelo marrón: 6.000 pesetas.

15.—1 lámpara de rinconera de bronce sobre mesa: 5.000 pesetas.

16.—2 sillones estilo con piedra de mármol de madera marrón de 1'10 x 0'29: 10.000 pesetas.

17.—1 horno Balay modelo H-2249: 20.000 pesetas.

18.—1 cocina Teka: 15.000 pesetas.

19.—1 frigorífico Ignis de 2 puertas: 20.000 pesetas.

20.—1 lavadora Balay T-5503: 15.000 pesetas.

21.—1 calentador Vaillant 10 litros: 10.000 pesetas.

22.—1 juego de muebles de cocina de madera con puertas de persiana mallorquina: 50.000 pesetas.

23.—1 mesa centro redonda de 0'78 m. de diámetro en sala de estar: 3.000 pesetas.

24.—1 mueble librería marrón claro de 1'30 x 1'96 m.: 3.000 pesetas.

25.—1 sofá de tres plazas con tapicería de tela de rayas claras: 3.000 pesetas.

26.—1 sillón con tapicería de tela a rayas claras: 2.000 pesetas.

27.—6 sillas de madera con respaldo en redondo: 6.000 pesetas.

28.—1 televisor Elbe (blanco y negro): 5.000 pesetas.

29.—1 freidora Taurus F-2 Luxe: 6.000 pesetas.

30.—1 mesa florero con piedra de mármol blanca de 44 cm. de diámetro: 2.000 pesetas.

31.—1 mesa para televisor y vídeo de madera marrón de 74 x 41 cm.; con tres pisos: 3.000 pesetas.

32.—4 radiadores punto rojo eléctricos: 8.000 pesetas.

33.—2 placas de calor: 4.000 pesetas.

34.—1 enciclopedia Larousse de 11 tomos: 5.500 pesetas.

Total: 423.000 pesetas.

Murcia, a 16 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2898

DISTRITO MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Doña María Yolanda Pérez Vega, Juez de Distrito de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición número 247/87 a instancia de don Fernando Sánchez Pujol contra otros y doña Isabel y doña Antonia Segura Martínez, mayores de edad, que fueron vecinas de Alguazas, y actualmente en residencia y domicilio desconocidos, sobre reclamación de ciento una mil trescientas veintitres pesetas, y contra los esposos respectivos de las demandadas, éstos sólo a los efectos que previene el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y por medio del presente se da traslado de la demanda a los demandados para que comparezcan en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y que el proceso seguirá su curso.

Dado en Molina de Segura, a 7 de marzo de 1988.—El Juez, María Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.

Número 2830

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por doña Pilar Batres González, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Administración Pública e Interior de 9 de marzo de 1988 por cuantía a determinar mediante la consiguiente liquidación con efectos de 17 de octubre de 1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 165 de 1988.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2831

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Hermilo García López, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos de 13 de marzo de 1987 por la que

se desestiman tácitamente las peticiones de destino formuladas por el actor por la concurrencia al concurso de méritos convocado sobre asignación de puestos de trabajo en la Administración Pública.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 164 de 1988.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2832

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Ayuntamiento de Cartagena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 23 de diciembre de 1987 en relación con el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo organismo de 9 de abril de 1987, sobre adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tu-

vieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 166 de 1988.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2833

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don José Enrique Puche Mesguer, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos de 13 de marzo de 1987 por la que se desestiman las peticiones formuladas por el actor por la concurrencia al concurso de méritos convocado sobre asignación de puestos de trabajo en la Administración Pública y contra dicha Dirección General en resolución de 5 de marzo actual que deniega el recurso de reposición interpuesto contra la primera.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 163 de 1988.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 2756

MULA

EDICTO

Por doña Francisca Martínez Montalbán se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar-tienda de comestibles, en la calle Cier-va, 53, Fuente Librilla, de este munici- pio.

Lo que se en cumplimiento de lo es- tablecido en el artículo 30 del Reglamen- to de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran re- sultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observacio- nes pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edic- to en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 2 de marzo de 1988.—El Al- calde, P.D.

Número 2757

MULA

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Ful- gencio Porras Villaescusa, en represen- tación de FULSAN, S.A., cancelación de garantías depositadas por obras de:

—Urbanizaciones en San Javier, II fase.

—Urbanización de los accesos a San Javier, 4.ª fase.

—Pavimentación asfáltica Camino de La Grajuela.

Se exponen los expedientes a informa- ción pública, durante el plazo de quince (15) días, para que puedan presentar re- clamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por ra- zón de los contratos garantizados, según lo previsto en el artículo 88.1 del Regla- mento de Contratación de las Corpora- ciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 16 de febrero de 1988.
El Alcalde.

Número 2787

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Centro Social en Urbaniza- ción Mediterráneo (I fase), realizadas por Construcciones Germa, se expone al público por plazo de quince días expe- diente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la ad- judicación de dichas obras.

Dicho expediente queda de manifies- to en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 23 de febrero de 1988.
El Alcalde, P.D.

Número 2788

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de cerramiento parcela y gara- je de Consultorio Médico en Cuesta Blanca, realizadas por José Fernández Ruiz, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita pa- ra devolver la fianza depositada con mo- tivo de la adjudicación de dichas obras.

Dicho expediente queda de manifies- to en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 23 de febrero de 1988.
El Alcalde, P.D.

Número 2758

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo y 194 del Reglamento de Organiza- ción, Funcionamiento y Régimen Juri- dico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De Hdros. de Concepción Legaz Rosique, y de Hdros. de Ginés Aliaga, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 del pasado mes de febrero, acordó aprobar definitivamente la delimitación de un nuevo polígono dentro del 1.º del Plan Parcial Ciudad Equipamientos n.º 2.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 14 de marzo de 1988.—El Te- niente Alcalde de Urbanismo.

Número 2775

MURCIA

Recaudación

Anuncio de cobranza

Se anuncia la cobranza, en período voluntario, del Impuesto de Radicación, primer semestre del ejercicio 1988, has- ta el próximo 15 de mayo del año en curso.

Los pagos se pueden efectuar en cual- quiera de las oficinas de las Cajas de Ahorro y Entidades Bancarias colabora- doras, así como en la Oficina Municipal de Recaudación.

A partir del día 16 de mayo de 1988, las deudas tributarias del citado impues- to y ejercicio no satisfechas, incurrirán en el recargo de apremio del 20%, ini- ciándose el procedimiento de cobro por vía ejecutiva.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y demás interesa- dos.

Murcia, 14 de marzo de 1988.—El Te- sorero.

Número 2650

MURCIA

Anuncio Pliego de Condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 15 de marzo de 1988, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

—«Reparación de cubierta, patios, carpintería y saneamiento en C.P. Los Ramos». Presupuesto: 8.410.176 pesetas.

—«Reparación cubiertas en oficinas municipales de Saavedra Fajardo». Presupuesto: 7.952.479 pesetas.

—«Reparación de cubiertas nave vehículos Parque-Bomberos». Presupuesto: 4.073.112 pesetas.

—«Reparación del aparcamiento de Santa Isabel». Presupuesto: 2.927.922 pesetas.

—«Reparación de Alcaldía de Barrio de Espinardo». Presupuesto: 6.014.428 pesetas.

—«Reparación de Consultorio Médico en Llano de Brujas». Presupuesto: 788.240 pesetas.

—«Reparación de Consultorio Médico en El Raal». Presupuesto: 2.468.701 pesetas.

—«Reparación del campo de fútbol de Corvera». Presupuesto: 5.024.589 pesetas.

—«Reparación y sellado de zonas de accesos generales de saneamiento de piscina cubierta». Presupuesto: 1.029.748 pesetas.

—«Reparación aparcamiento Oficina Municipales del Carmen». Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

—«Reparación de pista polideportiva en C.P. San Isidoro (La Normal)». Presupuesto: 1.512.000 pesetas.

—«Reparación en Carril de Bartolo, en Santa Cruz». Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

—«Reparación en las instalaciones semaforicas de la Plaza Circular (Murcia)». Presupuesto: 8.569.373 pesetas.

—«Reparación en Carril de Los Alonsos y otros, de Santa Cruz». Presupuesto: 9.207.297 pesetas.

—«Reparaciones en el Carril de Eugenio y Carril junto Acequia Casteliche». Presupuesto: 6.758.346 pesetas.

—«Reparación en el Camino Hondo y en el Carril de la Alcaldía, en Albatalia». Presupuesto: 6.048.663 pesetas.

—«Reparación en la Rambla de Los Ramos (2.ª fase), en Los Ramos». Presupuesto: 3.295.127 pesetas.

—«Reparación en Acequia Nueva de Santa Cruz». Presupuesto: 8.494.723 pesetas.

—«Reparación en calle Antigua (2.º tramo), de Monteagudo». Presupuesto: 7.324.969 pesetas.

—«Reparación brazales de Mateos, Aljada, Alarcón y Velasco, en Puente Tocinos». Presupuesto: 7.865.275 pesetas.

—«Reparación en Acequia Casteliche y Azarbe del Papel, en Santiago y Zairaiche». Presupuesto: 8.937.836 pesetas.

—«Reparación en el Azarbe Mayor de Cobatillas». Presupuesto: 9.335.526 pesetas.

—«Reparación en los carriles del Roble y de D. Diego, en Churra». Presupuesto: 8.577.323 pesetas.

—«Saneamiento El Colmenar, en Torreagüera». Presupuesto: 1.180.000 pesetas.

—«Abastecimiento en Carril del Bartolejo (Los Dolores)». Presupuesto: 1.409.772 pesetas.

—«Sustitución de equipos electromecánicos en Edar, Esparragal». Presupuesto: 3.407.264 pesetas.

—Automatización y control de caudales y contadores en La Costera Sur». Presupuesto: 5.600.000 pesetas.

—«Sustitución de equipos electromecánicos y reparación de la obra civil en el Rincón de Beniscornia». Presupuesto: 6.674.271 pesetas.

—«Reposición cultivos y elementos auxiliares en Viveros Municipales de Cabeicos». Presupuesto: 5.376.865 pesetas.

—«Idem en Vivero Municipal del Malcón». Presupuesto: 1.829.184 pesetas.

—«Idem en Vivero Municipal de Sangonera la Verde». Presupuesto: 3.509.510 pesetas.

En consecuencia, se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 15 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 3036

OJOS

EDICTO

Aprobado en sesión de Pleno del 29 de los corrientes el Proyecto Técnico de «Local municipal para usos múltiples», incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1988, redactado por el Arquitecto don Antonio García Herrero, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se expone por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Ojós, 30 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3037

OJOS

EDICTO

Don Bartolomé Bermejo Aráez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Ojós (Murcia).

Hace saber: Que aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del actual ejercicio 1988, por acuerdo en sesión extraordinaria de 29 de marzo de 1988, se expone al público por plazo de treinta días en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 30 de marzo de 1988.—El Alcalde.